



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-081-2026
"SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA
EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **Licitación Pública Regional Número 32065001-081-2026**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:08 horas** del día **16 de julio de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-081-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **10 de julio de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento con recursos provenientes de Participaciones Federales 2026 autorizados a la Oficialía Mayor de Gobierno.



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación realizada por La Convocante a las bases de licitación y a dar respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica únicamente la descripción de la **PARTIDA 1** del numeral 4.1 de bases de licitación **en lo que respecta solamente a la especificación remarcada en negritas**, de conformidad con lo siguiente:

DICE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	524	Placa en base esmalte en color guinda de 9x12 pulgadas, lamina plateada de 7.5 x10 pulgadas con texto al centro sublimado, al igual que en la parte superior izquierda el logo troquelado de Gobierno del Estado color plateado (niquelado) medidas 2.8cm x 4.4cm, en la parte inferior derecha los años de servicio y en la parte superior derecha el logo de "CON EL CORAZÓN POR DELANTE" troquelado y terminado en chapa de oro de 24 kilates a colores, medidas 2.9 cm x 2.4 cm y sublimado en lámina plateada la leyenda "CON EL CORAZÓN POR DELENTE ".

DEBE DECIR:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	524	Placa en base esmalte en color guinda de 9x12 pulgadas, lamina plateada de 7.5 x10 pulgadas con texto al centro sublimado, al igual que en la parte superior izquierda el logo troquelado de Gobierno del Estado color plateado (niquelado) medidas 2.8cm x 4.4cm, en la parte inferior derecha los años de servicio y en la parte superior derecha el logo de "CON EL CORAZÓN POR DELANTE" troquelado y terminado en chapa de oro de 24 kilates a colores, medidas 2.9 cm x 2.4 cm y sublimado en lámina plateada la leyenda "CON EL CORAZÓN POR DELANTE ".



LICITANTE: DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. Con relación a las bases de licitación, para el llenado del anexo 1 y partida 1, podemos hacer el cambio a la frase "CON EL CORAZON POR DELANTE"? ya que en la descripción para sublimar la lámina plata dice "CON EL CORAZON POR DELENTE".

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación, favor de apegarse a la modificación número 1.*

PREGUNTA 2. Respecto a la Partida 1, detectamos una diferencia entre las medidas solicitadas para el logotipo del corazón troquelado con chapa de oro de 24 kilates y las proporciones del diseño original.

En las bases se especifica una medida de 2.9 × 2.4 cm; sin embargo, al elaborar el diseño respetando las proporciones originales del logotipo, la medida resultante es de 2.6 × 2.9 cm.

¿Podrían confirmar si es indispensable respetar las medidas establecidas en las bases, aun cuando ello implique modificar las proporciones originales del logotipo? De ser así, el diseño perdería su forma original.

Para mayor claridad, se adjunta una fotografía con ambos diseños para su comparación.





RESPUESTA: Las medidas que se tomaron son de los siguientes puntos de acuerdo con la imagen, por lo cual deberá apegarse a las mismas.



LICITANTE: CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ/GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO

1. PREGUNTA 1.

PUNTO. - 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

DICE: El periodo mínimo de garantía será de **1 año** contado a partir de la recepción de los bienes materia de la presente contratación y esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante adjudicado será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al órgano solicitante.

El licitante adjudicado deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos del órgano solicitante.

Pregunta.- Para dar debido cumplimiento a la calidad exigida por el Estado y considerando la naturaleza inalterable del metal solicitado, ¿se acepta que para la Partida 2 y la Partida 3 los participantes presentemos una garantía de por vida sobre la autenticidad, pureza y kilataje del oro de 10k, bastando para ello la entrega de una carta bajo protesta de decir verdad y el quintado de las piezas conforme a la normatividad vigente? ¿Favor de aclarar?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al numeral 4.4 de bases de licitación.

PREGUNTA 2.

PUNTO 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR", PARTIDA 1 "PLACA"



emitida por el establecimiento de pintura dentro de nuestra propuesta Para efectos de dar cumplimiento a los colores Pantone del logotipo "Corazón por Delante", ¿es necesaria la presentación de un escrito emitido por el establecimiento de pintura dentro de nuestra propuesta técnica que haga constar y valide las especificaciones técnicas e igualación de color solicitados en las bases de licitación? Favor de precisar si es un requisito obligatorio

RESPUESTA: *No es requisito obligatorio, favor de apegarse el numeral 4.1 de bases de licitación.*

PREGUNTA 3. Con relación a la **Partida 1 "Placas de reconocimiento"** del paquete único, solicitamos a la convocante se sirva aclarar si, para la entrega de la muestra física requerida en las bases, esta deberá presentarse actualizada con el año vigente (2026) y con los nombres de los funcionarios actuales en funciones (**Gobernadora y Oficial Mayor**). Lo anterior, con la finalidad de que todos los licitantes presentemos la propuesta en igualdad de condiciones y apegados a la realidad institucional actual.

RESPUESTA: *No es requisito obligatorio presentar placa con año vigente, pero si con los nombres de los funcionarios actuales, favor de apegarse al numeral 4.1 de bases de licitación.*

PREGUNTA 4. Con el propósito de fortalecer la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad aplicable a los anillos de oro (Partida 2 y 3), considerando que el área usuaria no cuenta con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para realizar los ensayos correspondientes

Pregunta.- ¿Será procedente requerir a los licitantes que presenten, junto con cada una de las muestras físicas de anillos que deban exhibirse en el procedimiento de licitación, un certificado o informe de ensayo individual y específico para cada muestra, emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA, que acredite el cumplimiento de la NOM-033/1-SE-2020 y de las demás especificaciones técnicas ofertadas?

RESPUESTA: *Para el presente procedimiento no se requieren certificados o informes de ensayos para cada muestra.*

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:



LICITANTE: DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. CON RESPECTO A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DEL LICITANTE CARLOS GALLAGA EN DONDE SE ESTABLECE QUE PARA LA MUESTRA DE PLACAS DEBERÁ VENIR CON LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS ACTUALES EN FUNCIONES (GOBERNADORA Y OFICIAL MAYOR), SE PREGUNTA SI SE PUEDEN OTROGAR A LOS LICITANTES, NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, DICHA INFORMACIÓN SERÁ ENVIADA AL PROVEEDOR QUE LO SOLICITE, QUIEN TENDRÁ QUE COMUNICARSE CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL NÚMERO TELEFÓNICO 6865581000 EXTENSION 1313 EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS. LA SOLICITUD DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE Y DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ANTES CITADO.

PREGUNTA 2. ¿ES OBLIGATORIO MANTENER EL FORMATO DE DISEÑO DE LA PLACA QUE SE HA VENIDO MANEJANDO?

RESPUESTA: SE DEBE MANTENER EL MISMO DISEÑO YA QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO.

PREGUNTA 3. SOLICITAMOS INFORME SI, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EXISTE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL O ADMINISTRATIVA QUE IMPIDA LA DEVOLUCIÓN A LOS LICITANTES DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-077-2026, LOS CUALES PERMANECIERON CERRADOS AL HABERSE DECLARADO DESIERTA (O NULA) DURANTE LA PRIMERA ETAPA EL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA EN EL SENTIDO DE NO EXISTIR FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL, SOLICITAMOS SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO Y LA FECHA EN QUE PODRÁN SER DEVUELTOS DICHOS SOBRES A SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS.

RESPUESTA: NO HAY IMPEDIMENTO PARA REINTEGRAR EL SOBRE ECONÓMICO CON EL LICITANTE QUE ASÍ LO REQUIERA, DICHA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **22 de julio de 2026** a las **09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:33 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. BRYAN ADRIAN LÓPEZ OLGUIN ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO REQUIRIENTE" C. BRENDA GONZÁLEZ COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA
C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN COORDINADOR DE CALIDAD Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Class Premiaciones S. R.L. C.V.	Luz del Carmen Crauster Villela	
Gallaga Producciones	Carlos Manuel Gallaga Hernandez	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-081-2026

SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1. Lino E. Limón Félix	Dir. de Intercambio y Relaciones	LIFLH1013775	
2. Nataly MORALES V.	Analista de proyectos	NMVK0051A	
3. Bryan Avelar López	Analista de servicios	LOOB940Y74M3Y	
4. Brenda González	Coord. de prestaciones	GOBE-741109-1800	
5. Oscar Daniel Gallardo Barrios	Titular del Órgano Interno de Control en Oficialía Mayor	GAEB0930521-N124	
6. David Antonio Hernández Burgoin	Coord. de calidad y estadística Dirección de Normatividad	HEBD890209	
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

16 DE JULIO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SSAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-081-2026
SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Gallaga Productores	Carlos Manuel Gallaga	GAAGCS21027K53	
2	De las Tendadoras	Araceli Crecsten Villeda	DRZCO0915115	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZALEZ

16 DE JULIO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compraxp, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.orn@baja.gob.mx.